RESOLUCIÓN Nº 127 / 13

ACTA Nº 171

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/13 REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE TRECE LOCALES ESCOLARES.----------

Visto: *El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 18 de Noviembre de 2013.* ----------

Considerando:

Que, el ejecutivo municipal remitió a la Junta Municipal copia de la Resolución Municipal de adjudicación del llamado adjuntando todos los antecedentes y documentaciones referentes a las ofertas y adjudicaciones del llamado por Licitación Pública Nacional 02/13 **REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE TRECE LOCALES ESCOLARES.----------**

Que, conforme a los documentos arrimados a la Junta Municipal, el Intendente Municipal en fecha 18 de noviembre de 2013 por Resolución N° 236, resuelve adjudicar la **REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE TRECE LOCALES ESCOLARES** a la Empresa del Arq. Manuel Esquivel por un monto de Gs. 613.900.284 (Seiscientos trece millones novecientos mil doscientos ochenta y cuatro guaraníes).----------

Pdte. Junta Municipal

Que, el Art 215 de la Ley Orgánica Municipal, preceptúa: "la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal." Así mismo el art. 216 de la Ley Orgánica Municipal sobre la aprobación de la Adjudicación por parte de la Junta Municipal establece que: "La Junta Municipal tendrá un plazo de veinte días para aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…sic.." por lo que el pleno de la corporación en sesión de fecha 22 de noviembre de 2013, luego de las deliberaciones y análisis de los documentos presentados concluye que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Municipal , con la expresa constancia que el ejecutivo municipal debe dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contrataciones Públicas, Ley Orgánica Municipal y leyes concordantes.----------

POR TANTO, A MERITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPA, REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 2/13 **REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN** EN TRECE INSTITUCIONES ESCOLARES, que se adjudica a la Empresa del Arq. Manuel Esquivel por la suma de Gs. 613.900.284 (Seiscientos trece millones novecientos mil doscientos ochenta y cuatro guaraníes); que son las siguientes:

Sría. Junta Municipal

1-Escuela N° 869 de Capillita: 200 mts de cercado perimetral con portón de acceso.
2-Escuela N° 675 de Santa Teresita: 204 mts de cercado perimetral con portón de acceso.
3- Escuela N° 4277 de la Compañía Potrero Ybate: Construcción de un aula con galería.
4- Escuela N° 2492 de la Compañía San Ignacio de Loyola: Reparación y reacondicionamiento total de cuatro aulas.
5- Escuela N° 6803 Santa Librada de la Compañía 20 de Julio- Boquerón: Construcción de un baño sexado.-
6- Escuela N° 5111 Santa Lucía: Refacción de techo, revoque y pintura de un aula y un baño.-
7-Escuela N° 949 Dr. Favio Rivas de la Compañía Rosario Catiry: Reparación y reacondicionamiento total de cuatro aulas.
8-Escuela N° 5108 Taipei de la Compañía Potrerito: Reparación y reacondicionamiento total de un aula y pintura interior y exterior de 7 aulas.

9- Escuela N° 537 Don Roque Sarubbi de la Compañía San Agustín: Reparación y reacondicionamiento total de cuatro aulas.-
10- Escuela N° 308 José Domingo Colman de la Compañía Santa Catalina: Terminación de un aula y reparación y reacondicionamiento total de dos aulas.
11- Escuela N° 963 Don Aricio Zacarías de la Compañía Galeano Cue: Refacción y reparación de dos aulas y construcción de 350 mts de cercado perimetral.-
12-Escuela N° 546 Niño de Jesus de la Colonia Cosme: terminación de un aula y refacción de tres aulas.
13- Colegio Nacional Fray Luis Bolaños de la Compañía Viscaino Cue: Terminación de un aula y refacción de dos aulas.-

Art. 2° REMITIR, a la Intendencia Municipal.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAZAPA, A LOS VEINTI DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Prof. Javier Ortiz Fariña
Secretario General Junta Municipal
Sría. Junta Municipal

Abog. Carlos Miguel Davalos
Presidente Junta Municipal
Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 25 de Noviembre de 2013

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar.----------

Prof. Miguel Sarubbi
Secretario Gral.

Abog. Pedro Diaz Verón
Intendente Municipal